CONTRATO No. 20-008-2024

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO actuando como ordenadora del gasto y competente para suscribir las actas de liquidación de los contratos celebrados por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES** (en adelante **UAE-DIAN**) según la competencia delegada mediante el artículo 5° de la resolución N° 000089 del 03 de septiembre de 2021, y por otra parte **SANDRA PAOLA LOPEZ VEGA** identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA denominado **"CONSTRUVIABLE S.A.S",** acordamos liquidar el Contrato No. **20-008-2024,** previas las siguientes

CONSTANCIAS

1. **INFORMACION GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-20-008-2024	
Contrato No.:	20-008-2024	**Fecha de suscripción:**	29/10/2024
Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA		
Contratista:	CONSTRUVIABLE S.A.S.		
NIT o CC contratista	901739623-1		
Valor del contrato:	$98.789.360,05	**Vigencia[1] 2024**	$98.789.360,05
		Vigencia futura <año>	No Aplica
		Vigencia futura <año>	No Aplica
Adición valor:	Modificatorio N°.1	25/11/2024	$31.194.059,04
Reducción valor:	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Valor final del contrato:			$ 129.983.419,09
CDP[2]:	2224 por $130.000.000,00 del 30/09/2024. Nota: Se aclara que este CDP fue reducido en la suma de $16.580,91 al finalizar la vigencia 2024 y su valor actualizado es de $129.983.419,09 igual que el compromiso.	**CRP[3]:**	19324 expedido inicialmente por $98.789.360,05 el 30/10/2024 Nota: Se aclara que este compromiso se adicionó en la suma de $31.194.059,04 y su valor actualizado es de $129.983.419,09. Así mismo se trasladó el saldo de $51.638.202,33 a la vigencia 2025 según acta de constitución de reservas tipo 1 de fecha 19/12/2024.
Plazo de ejecución del contrato:	Desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 15/12/2024	**Fecha de acta inicio:**	7/11/2024
		Fecha de terminación inicial:	15/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio N°.1	31/12/2024

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.

		Plazo Prórroga modificatorio N°.2	31/01/2025
		Fecha de terminación:	31/01/2025
Plazo cláusula de supervivencia:	No Aplica	**Fecha inicio[4]:**	No Aplica
		Fecha de terminación:	No Aplica
Otras modificaciones:	No Aplica		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Durante la ejecución del presente contrato se realizaron las siguientes designaciones de supervisión: • Mediante oficio N° 120000201-257 de 06/11/2024 la Directora Seccional asignó la función de Supervisor a JUAN JOSÉ PLAZAS CHAPARRO, Gestor III de la División Administrativa y Financiera. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 06/11/2024 y se encuentra publicado en SECOP II. • Por situación administrativa del funcionario antes mencionado, mediante oficio No. 120000201-020 de 27/01/2025 la Directora Seccional asignó la función de Supervisor a FREDY RODRIGUEZ NARANJO, Jefe (A) de la División Administrativa y Financiera de la DSIA Tunja. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 27/01/2025 y se encuentra publicado en SECOP II.		

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Dirección Secciona del Impuestos y Aduanas Tunja.	JUAN JOSÉ PLAZAS CHAPARRO	Gestor III	6/11/2024	26/01/2025
Dirección Secciona del Impuestos y Aduanas Tunja.	FREDY RODRIGUEZ NARANJO	Jefe División Administrativa y Financiera (A)	27/01/2025	A la fecha

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el **Informe final de supervisión** la **DIAN** ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
FECV-1	9/12/2024	$78.345.216,76	aceptada	11856925	28/01/2025	$78.345.216,76	$0,00
FECV-3	7/02/2025	$51.638.202,33	aceptada	72246325	19/03/2025	$51.638.202,33	$0,00
Valor total facturado[7]:		**$129.983.419,09**			**Totales**:	**$129.983.419,09**	$0,00

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional. Se adjunta relación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

[4] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato
[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.
[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

De conformidad con el **Informe final de supervisión,** el **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** es el siguiente:

Valor final del Contrato: :	$129.983.419,09
Valor total ejecutado:	$129.983.419,09
Valor total facturado:	$129.983.419,09
Valor total pagado:	$129.983.419,09
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2024[8]:	$0,00
Saldo por liberar:	$0,00

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
BY-100046646 (Anexo 8)	Compañía Mundial de Seguros S.A NIT 860.037.013-6	Cumplimiento del contrato	30% ($38.995.025,73)	19/12/2024	30/07/2025
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% ($25.996.683,82)	19/12/2024	31/01/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	30% ($38.995.025,73)	19/12/2024	31/01/2026
		Calidad y estabilidad de la obra	30% ($38.995.025,73)	31/01/2025	31/01/2030
BY-100006830 (Anexo 4)	Compañía Mundial de Seguros S.A NIT 860.037.013-6	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV ($260.000.000)	7/11/2024	31/01/2025

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión** .

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

[8] Se adjunta certificación expedida por financiera, para que forme parte integral del acta.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del proceso de contratación publicados en SECOP II , el ***FT-ADF-2222 Informe final de supervisión*** , la relación de pagos y demás documentación que reposa en el expediente contractual de la División Administrativa y Financiera.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenadora del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. **20-008-2024** celebrado entre **CONSTRUVIABLE S.A.S.** , NIT **901739623-1** y la **UAE-DIAN**, NIT **800197268-4**, así:

Valor final del Contrato: :	$129.983.419,09
Valor total ejecutado:	$129.983.419,09
Valor total facturado:	$129.983.419,09
Valor total pagado:	$129.983.419,09
Saldo pendiente de pago:	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2024:	$0,00
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	$0,00

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del Contrato No. **20-008-2024** y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Tunja, a los 01/09/2025 por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

FREDY RODRIGUEZ NARANJO
Jefe (A) División Administrativa y Financiera
Supervisor

Por el Contratista

SANDRA PAOLA LOPEZ VEGA
C.C 1118553015
Representante Legal
CONSTRUVIABLE S.A.S.

Por parte de la Ordenadora del Gasto,

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO

Firmado digitalmente por FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Fecha: 2025.09.01 15:51:28 -05'00'

FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

Elaboró: Lenin Benancio Blanco Barrera - Gestor II - División Administrativa y Financiera
Revisó: Fredy Rodriguez Naranjo – Jefe División Administrativa y Financiera (A)
Revisó: Carlos Javier Chaparro Serrano – Gestor II - Despacho